INFORME DE COMISIARIO

Señores Accionistas

ESCOIMPORT S.A.

En mi calidad de comisario de ESCOIMPORT S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que una vez examinados los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 1996, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectiva, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisario, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Las disposiciones legales y estatutarias y de propiedad intelectual han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mí encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados.

COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se han revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias los mismos que se han llevado de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno implementado por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar os recursos de la Compañía.

DECLARACIÓN DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones del Comisario se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
14 JUL. 2011
OPERADOR 2
QUITO